

ADENDA N° 2 – MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA

CONVOCATORIA IMPULSO MUSICAL CO

PRIMERO: El Observatorio del Caribe Colombiano (OCARIBE), en calidad de organizador de la convocatoria **IMPULSO MUSICAL CO**, informan a todos los artistas, compositores, agrupaciones y demás interesados, la modificación de los plazos establecidos en el numeral 7 (Cronograma) de los Términos de Referencia.

Con el objetivo de ampliar las oportunidades de participación y optimizar el proceso de revisión de las propuestas recibidas, se ha decidido realizar los siguientes ajustes:

1. Se extiende el **período de subsanación de documentos**.
2. Se extiende el **período de verificación de elegibilidad**.
3. Se modifican las fechas de la fase de **Evaluación y selección**.

Como consecuencia de estos cambios, todas las fases posteriores del proceso han sido reprogramadas. El cronograma actualizado y definitivo de la convocatoria es el siguiente:

7. Cronograma

Fase	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	10 de julio de 2025
Recepción de postulaciones	10 de julio – 19 de septiembre de 2025 (a las 23:59 horas, hora legal de Colombia.)
Período de subsanación de documentos	20 de septiembre – 1 de octubre de 2025
Verificación de elegibilidad	2 de octubre – 10 de octubre de 2025
Evaluación y selección	11 de octubre – 23 de octubre de 2025
Publicación de resultados	24 de octubre de 2025
Formación virtual obligatoria	27 de octubre – 15 de diciembre de 2025

Producción audiovisual y fotográfica	18 de diciembre de 2025 – 14 de enero de 2026
Activación de cuentas en APP	19 de enero – 30 de enero de 2026

Todos los demás numerales, condiciones y requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria IMPULSO MUSICAL CO continúan vigentes sin modificación alguna.

SEGUNDO: Las condiciones de la presente convocatoria que no han sido modificadas se mantienen vigentes.

Se expide a los 26 días del mes de septiembre de 2025.



FERNAN ACOSTA VALDELAMAR

Director Ejecutivo del Observatorio del Caribe Colombiano